



Región de Murcia

Consejería de Economía,
Hacienda, Fondos Europeos y
Transformación Digital.

Secretaría General.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



EXPEDIENTE 13012/2024

ORDEN DE ADJUDICACION

CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE *SUMINISTROS DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA - SDA 25/2022*, (LOTE 4-SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD), PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE “LICENCIAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE EVENTOS DE CIBERSEGURIDAD DE EELL”, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

PRIMERO. - Mediante Orden de fecha 14 de febrero de 2024, se inicia la tramitación del expediente de contratación del Contrato específico del sistema dinámico de adquisición de **Suministros de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, del sistema estatal de contratación centralizada - SDA 25/2022**, (Lote 4, **Software de ciberseguridad**), para la tramitación del contrato de “**Licencias para la automatización de la gestión de eventos de ciberseguridad de EELL**”, con un presupuesto de 598.904,63 € (sin IVA); más el correspondiente IVA del 21% (125.769,97 €); ascendiendo el presupuesto base de licitación a **724.674,60 €**.

SEGUNDO.- Previa fiscalización por la Intervención Delegada, con fecha de 12 de marzo de 2024 se autorizó el gasto correspondiente por importe de **724.674,60 €**, se aprobó el documento de invitación y se abrió la fase de segunda licitación.

TERCERO.- Con fecha 29 de abril de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) se cursan invitaciones a las empresas no excluidas, del sistema dinámico de adquisición de **Suministros de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, del sistema estatal de contratación centralizada - SDA 25/2022**, (Lote 4), estableciéndose que el plazo para presentar ofertas terminaba el 13 de mayo de 2024 a las 23:59.

Las empresas a las que se cursa invitación son las siguientes:

	NOMBRE	NIF
1	ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093
2	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	B83603191
3	CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U	A81154197
4	EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	A80448194
5	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	A28472819
6	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET S.A.U	A83057034
7	HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	B82591470
8	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	B88018098
9	INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260
10	INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	A28010791
11	IZERTIS, S.A	A33845009
12	LOGICALIS SPAIN, S.L.U	B82832155





Región de Murcia

Consejería de Economía,
Hacienda, Fondos Europeos y
Transformación Digital.

Secretaría General.

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ESPAÑA
PUEDE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

13	SEIDOR SOLUTIONS	B61172219
14	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA S.A.	A33117995
15	SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.	A79329108
16	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L	B81644387
17	STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.	B81866014
18	TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, SAU	A79054748
19	TECNOLOGIAS PLEXUS S.L.	B15726177
20	TELFÓNICA SOLUCIONES D INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U	A78053147
21	VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS S.L	B82422015
22	ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S,L.	B59104612
23	ACUNTIA S.A.U. (MARCA AXIANS)	A80644081
24	ANADAT TECHNOLOGY,S.L.	B82755505
25	ASAC COMUNICACIONES SL	B33490426
26	DELL COMPUTER, S.A.U.	A80022734
27	IAAS365, SL	B86679362
28	INFOREIN S.A.	A78327350
29	INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA	B62758602
30	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS, S.A.	A78053634
31	NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES S.L.	B62174842
32	OMEGA PERIPHERALS	B60343076
33	RICOH ESPAÑA SLU	B82080177
34	SERINGE S.A.	A28843159
35	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	A25027145
36	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	A82733262
37	SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L.	B61588737
38	UTE TAI-ALDEBARAN	U44694776
39	INFOSER NEW TECHNOLOGIES	B87993622
40	FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.	B85777977
41	AIUKEN SOLUTIONS S.L.	B86430279
42	ALHAMBRA SYSTEMS S.A.	A41553702
43	COMPUSOF,S.A.	A28793917
44	DELOITTE ADVISORY, S.L.	B86466448
45	DEVOTEAM DRAGO S.A.U.	A83115667
46	GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U.	A20686150
47	INNOTEK SYSTEM S.L.U.	B83444943
48	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL SL	B83385575
49	MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	A82958075
50	ORANGE ESPAGNE SAU	A82009812
51	V-VALLEY ADVANCED SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	A78098308
52	NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING - NTT DATA SPAIN	U44950228

06/09/2024, 11:59:36

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2520161e-6c09-4c2f-2a87-0050509b6280





53	UTE:DATEK SISTEMAS, AVENET IT, SPHERA DITI, HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES	U44880821
54	UTE ALTIA-BILBOMATICA SDA 25 2022	U44972982
55	UTE AMURA EINZELNET OZONA SDA25	U44967040
56	UTE GESEIN – SOLUTIA SDA 25/2022	U44967503
57	UTE SDA25 CSA-CIBERNOS CONSULTING	U44746667
58	UTE TRC INFORMÁTICA S.L. - GRUPALIA INTERNET S.A. SDA 25/2022	U44686947
59	NOLOGIN CONSULTING, S.L.U	U44987923
60	UTE DAVINCI TECNOLOGIAS DE LA INFOMACION SLU - COSTAISA SA	U44931525
61	UTE ECONOCOM SERVICIOS-NEXICA	U44966687
62	UTE ICASYS_ICA_EXPEDIENTE 2022/48_SDA_25/2022	U44955433
63	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS, S.A.U.	A78032315
64	SYVALUE S.L	B84795400
65	DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	B87615100
66	TD SYNEX SPAIN	B58728585
67	T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU	A81608077
68	AUBAY SPAIN, S.A.U.	A82280124
69	VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS, S.L.	B71322804
70	CIPHERBIT, S.L. UNIPERSONAL	B01644558
71	ACCENTURE, S.L.	B79217790
72	LÍNEAS Y CABLES, S.A.	A28552149
73	UTE MAINTENANCE DEVELOPMENT SA - SCT TELECOM SAU	U56806003
74	ATOS HOLDING IBERIA, S.L.U.	B44676799
75	FIBRATEL, S.L.	B80444508
76	AYESA IBERMATICA, S.A.U.	A20038915
77	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA	A80827694
78	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SLU	B98513260
79	VODAFONE ESPAÑA SAU	A80907397

CUARTO.- Dentro del plazo arriba mencionado, la UTE SDA25-CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS SA Y CIBERNOS CONSULTING SA UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1985, con NIF: U44746667, constituida por las empresas CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A., con NIF: A09310475 y CIBERNOS CONSULTING. S.A., con NIF: A46354429, presentó oferta el día 13 de mayo 2024 a las 18:13 horas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP).

QUINTO.- Con fecha 11 de junio de 2024 la Unidad Técnica de Valoración procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre único.

Acto seguido, la documentación aportada por la empresa licitadora admitida es remitida al técnico designado para su evaluación y elaboración del correspondiente informe.





SEXTO.- Con fecha 17 de junio de 2024 la Unidad Técnica de Valoración se reúne para el examen del informe de 12 de junio de 2024, emitido por el técnico que asiste a la Unidad, relativo al análisis de la documentación presentada en sobre único por la única empresa licitadora en este procedimiento de adjudicación.

Dicho informe pone de manifiesto que el licitador incluye en su oferta la documentación requerida por el documento de invitación, cumpliendo con los requisitos mínimos en cuanto a la identificación de los productos ofertados y el número de unidades ofertadas.

La UTE SDA25-CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS SA Y CIBERNOS CONSULTING SA UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1985, propone como solución:

-Fabricante Palo Alto, Plataforma Full XSOAR Enterprise, que incluye XSOAR + TIM, licencia para 6 usuarios gestores/configuradores y 1 usuario de consulta (Audit). Licencia con 3 años de soporte Premium Success. Con soporte del fabricante y soporte de nivel 1 y 2 de CSA.

-Servicios avanzados de configuración para cubrir los requerimientos de casos de uso especificados.

Por lo que se refiere al cumplimiento de otros requisitos, presenta acreditación de los requisitos de seguridad exigidos.

En cuanto a la proposición económica, único criterio de adjudicación, tras constatar que no se halla incurso en presunción de anormalidad y que no supera el presupuesto base de licitación, se valora de conformidad con la fórmula establecida en el documento de invitación, obteniendo la mercantil una puntuación de 100 puntos, y valorándose, por tanto, la oferta con 100 puntos.

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO	PUNTUACION
UTE SDA25 CSA- CIBERNOS CONSULTING	567.013,45 €	119.072,82 €	686.086,27 €	100

A continuación, la Unidad de Valoración, a la vista de la puntuación obtenida, formula la siguiente propuesta de clasificación de ofertas:

1º.- UTE SDA25-CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A. Y CIBERNOS CONSULTING S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1985, con NIF: U44746667.

SÉPTIMO.- El órgano de contratación en fecha 21 de junio de 2024 acepta la clasificación de ofertas propuesta por la Unidad de Valoración y requiere a la empresa mejor clasificada para que presente la documentación previa a la adjudicación preceptiva.

OCTAVO.- La UTE SDA25-CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A. Y CIBERNOS CONSULTING S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1985 presenta en plazo la documentación requerida (3 de julio de 2024). Con fecha 8 de julio de 2023, la Unidad de Valoración procede al examen de la documentación presentada por la empresa, verificándose que cumple con todos los requisitos exigidos.

06/09/2024, 11:59:36
MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2520161-e-6c09-m2f-2b87-00505096280





Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha 18 de julio de 2024, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 m) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el 35.1 de la misma norma, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 del Decreto legislativo de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la segunda licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del Contrato específico del sistema dinámico de adquisición de Suministros de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, del sistema estatal de contratación centralizada - SDA 25/2022, (Lote 4, Software de ciberseguridad), para la tramitación del contrato de "Licencias para la automatización de la gestión de eventos de ciberseguridad de EELL", a favor de la UTE SDA25-CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS SA Y CIBERNOS CONSULTING S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1985, con NIF: U44746667, por un importe de:

IMPORTE, IVA EXCLUIDO	IVA 21%	IMPORTE, IVA INCLUIDO
567.013,45 €	119.072,82 €	686.086,27 €

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa UTE SDA25-CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS SA Y CIBERNOS CONSULTING SA UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1985, con NIF: U44746667, por un importe de:

IMPORTE, IVA EXCLUIDO	IVA 21%	IMPORTE, IVA INCLUIDO
567.013,45 €	119.072,82 €	686.086,27 €

La imputación presupuestaria del gasto será a la partida: 13.05.00.126J.64500, Proyecto: 51260, "Licencias ciberseguridad para entidades locales"

Al contrato le corresponde el código CPV: 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información y CPA 58.29 Programas informáticos.

Este contrato está financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se enmarca en la Componente 11 (Modernización de las Administraciones Públicas). Inversión 3 (Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL). Actuación COFFEE C11.I03.P14.S02.PROVISIONAL.03 "Transformación digital y Modernización de Murcia. Líneas 1-5 Plan de Transformación digital.

06/09/2024, 11:59:36 MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2520161e-6c09-42f1-2a87-0050509b6280





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Secretaría General.



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



Este gasto supone respecto del presupuesto base de licitación una **baja** por importe total de **38.588,33 €**.

CUARTO.- Nombrar a D. Manuel Frutos Mirete, Jefe de Servicio de Planificación Informática Corporativa de la Dirección General de Transformación Digital, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

QUINTO.- El contratista y, en su caso, los subcontratistas asumen el compromiso de cumplimiento del apartado VI del *Código de conducta en la contratación pública de la Región de Murcia*, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 2020.

SEXTO.- Tramitar la petición de adquisición de bienes de contratación centralizada y la adjudicación del contrato específico de un sistema dinámico de adquisición, a través de la Plataforma Conecta Centralización de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

SEPTIMO.- Notificar la Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, haciéndole saber que la misma agota la vía administrativa y contra dicha Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del *Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* y en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, podrá interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el envío de la notificación de la resolución de adjudicación del contrato, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o el órgano de contratación,
- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

EXPEDIENTE: 13012/2024 "LICENCIAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE EVENTOS DE CIBERSEGURIDAD DE EELL"

CONSEJERÍA Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.	DIRECCIÓN GENERAL/ORGANISMO AUTÓNOMO Dirección General de Transformación Digital
---	--

Código y denominación del componente en el MRR. Componente C11 "Modernización de las Administraciones Públicas"
--

06/09/2024 11:59:36

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2520161e-6c09-42f-2a87-00505096280





Región de Murcia

Consejería de Economía,
Hacienda, Fondos Europeos y
Transformación Digital.

Secretaría General.

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

ESPAÑA
PUEDE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

<p>Código y denominación de la inversión en el MRR. Inversión C11.I3 “Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL”</p>
<p>Código y denominación de la actuación en el MRR. C11.I03.P14.S02.PROVISIONAL.03 “Transformación digital y Modernización de Murcia. Líneas 1-5 Plan de Transformación digital”</p>
<p>Importe financiado por MRR e importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR. Importe (de DISPOSICIÓN del gasto) financiado por MRR (fuente financiación FF 39.0209.1103.01): 567.013,45 euros Importe (de DISPOSICIÓN del gasto) financiado por otras fuentes de financiación ajenas al MRR: 0 euros</p>
<p>Código de licitación (número de expediente en PLACSP) (*) 13012/2024 (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.</p>
<p>Código de contrato (número de contrato en PLACSP) (*) (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.</p>
<p>Código de la convocatoria de la BDNS. (*) NO APLICA (*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.</p>

Murcia, (Firma y fecha electrónicas al margen).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACION DIGITAL.

Luis Alberto Marín González.

06/09/2024 11:59:36

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2520161e-6c09-m2f-2ab7-00505096280

